

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO 2014

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. Esteban García Campijo

#### CONCEJALES:

D. Juanjo García de Acilu Pérez

D. Santos Gómez de Segura Quintana

D<sup>a</sup>. Mariví Martínez de Antoñana Chasco

D<sup>a</sup>. Juana María Arroniz Arroniz

D. Aitor Aguirre Galdós

D. Jon Arenaza Sáenz del Burgo

D. Esteban Elorza Echazarra

D. Juan José Berrueta Chasco.

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban García Campijo, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DE ACTA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2013**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2013, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. El Sr. Presidente proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
167-BIS	27/11/2013	ADJUDICACION OBRA A INDENORT DE URBANIZACION DEL CONSULTORIO
168	28/11/2013	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS A OIHANA ARAMENDIA ABAIGAR
169	28/11/2013	PERSONACION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO BERGUILLA
170	28/11/2013	APROBACION DE FACTURAS
171	28/11/2013	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA CONSULTORIO MEDICO
172	28/11/2013	ADJUDICACION DIRECCION DE OBRA CONSULTORIO
173	29/11/2013	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA

174	29/11/2013	CONVOCATORIA SESION PLENO 3 DICIEMBRE 2013
175	29/11/2013	APROBACION DECLARACION INSTITUCIONAL USO EUSKERA
176	02/12/2013	BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES
177	03/12/2013	DENEGACION DE CONCESION DE LIENCIA DE OBRA A VICTOR FERNANDEZ DE GACEO
178	03/12/2013	APROBACION FACTURA DE LA CUBIERTA DE BUJANDA
179	03/12/2013	APROBACION FACTURA ACONDICIONAMIENTO LONJA SANTA CRUZ
180	03/12/2013	APROBACION FACTURA INSTALACION ELEVADOR EN ORBISO
181	09/12/2013	ADJUDICACION REDACCION PROYECTO DE DERRIBO EDIFICIO CALLE LA VILLA Nº 32
182	16/12/2013	CONCESION LICENCIA DE OBRAS XVII. MENDEA KULTUR ELKARTEA
183	16/12/2013	CONCENSIÓN LICENCIA OBRAS JOSE TOMAS LARREINA IRIARTE
184	16/12/2013	CONCESION LICENCIA OBRAS AMAIA SAENZ DE UGARTE CORRES
185	16/12/2013	APROBACIÓN LÍQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
186	16/12/2013	APROBACION DE PRECIOS CONTRADICTORIOS OBRA DE URBANIZACION CONSULTORIO.
187	17/12/2013	APROBACIÓN BONIFICACIÓN VEHÍCULO ANTIGUO ÍÑIGO DÍAZ PUELLES
188	19/12/2013	APROBACION FACTURAS
189	20/12/2013	APROBACION FACTURA OBRAS NOMINATIVAS KULTUR ETXEA
190	23/12/2013	APROBACIÓN FACTURAS SUBVENCIÓN NOMINATIVA OBRA BUJANDA
191	23/12/2013	APROBACION PRIMERA CERTIFICACION URBANIZACION CONSULTORIO
192	23/12/2013	APROBACIÓN REMESA FACTURAS DICIEMBRE
193	23/12/2013	APROBACIÓN FACTURAS PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
194	26/12/2013	EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 02/2013
195	26/12/2013	EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 03/13
196	26/12/2013	APROBACIÓN FACTURAS PROGRAMA LEADER
197	30/12/2013	BONIFICACIÓN VEHÍCULO ANTIGUO-RUFINO ELORZA BELTRÁN DE HEREDIA
198	30/12/2013	EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO03/2013
1	07/01/2014	DENEGACION DE LICENCIA DE OBRAS A VICTOR FERNANDEZ DE GACEO
2	14/01/2014	SUBVENCION INTERCULTURALIDAD GOBIERNO VASCO 2014
3	14/01/2014	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS A BELEN FERNANDEZ ALBA
4	15/01/2014	CONCURRENCIA AYUDAS UDALAGUNTZA
5	21/01/2014	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA NATURGAS
6	21/01/2014	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS A ENCARNACION MTEZ DE RITUERTO ELORZA
7	24/01/2014	ALLANAMIENTO JUDICIAL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 131/2013-A
8	29/01/2014	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA OBRAS POLIDEPORTIVO
9	30/01/2014	APROBACION PLUSVALIAS
10	30/01/2014	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
11	30/01/2014	EXPEDIENTE COMPENSACIÓN DE DEUDAS JUNTA ADMINISTRATIVA DE ORBISO
12	03/02/2014	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA MODIFICACION PROYECTO A ANTONIO OLZA
13	04/02/2014	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA GAS NATURAL SERVICIOS Y UNIÓN FENOSA
14	04/02/2014	INCIO DE EXPTE DE ORDEN DE EJECUCION FELIX PEREZ DE ALBENIZ MTNEZ ANTOÑANA
15	05/02/2014	RESOLUCION RECURSO PLUSVALIA
16	06/02/2014	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA VIVIENDA Y URBANIZACION INTERIOR
17	06/02/2014	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL CONSULTORIO
18	11/02/2014	APROBACION PLUSVALIAS
19	11/02/2014	APORBACION PLIEGOS DERRIBO CALLE LA VILLA Nº 32
20	12/02/2014	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITO 01/2014
21	17/02/2014	CONCESION LICENCIA OBRAS A ISABEL CORRES ANSOTEGUI
22	17/02/2014	DENEGACION LICENCIA OBRAS A VICTOR FERNANDEZ DE GACEO-REFORMA DE CUBIERTA
23	18/02/2014	CONVOCATORIA DEL PLENO DE 20 DE FEBRERO DE 2014

El Sr. Elorza pregunta por los siguientes Decretos, contestando el Sr. Alcalde:

-El 169. Se indica que es un trámite administrativo.

-El 177. Se contesta que no tiene esos datos en ese momento.

-El 181. Se trata de la ejecución de condiciones de seguridad de ese edificio.

-El 186. Se debe a circunstancias técnicas.

### **3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO 2013.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2013

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2013, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, [www.campezo.org](http://www.campezo.org)

### **4- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE SANTA ELENA DE SANTA CRUZ.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2013 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a las Parcelas 3733, 3734 y 3735 de Santa Cruz de Campezo, para el reajuste de alienaciones de la calle Santa Elena, en el entorno de las citadas parcelas.

Durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente por 7 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz, Aguirre y Arenaza y 2 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle que afecta a las Parcelas 3733, 3734 y 3735 de Santa Cruz de Campezo, para el reajuste de alienaciones de la calle Santa Elena, en el entorno de las citadas parcelas.

**SEGUNDO.** Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, así como ponerlo en conocimiento del Órgano Foral competente en materia de Urbanismo.

**CUARTO.** Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

**DECLARACION INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DE 2014**  
**DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Son indiscutibles los logros alcanzados por las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía.

No obstante, el horizonte de la igualdad continuará lejano mientras siga existiendo un predominio masculino en la política en general y en la política local en particular.

Ante esta realidad, urge incrementar la presencia e influencia de las mujeres en todos los ámbitos de la política municipal. Tanto a través de los partidos políticos como de sindicatos, asociaciones y de otras redes o espacios de influencia.

Es necesario analizar y cuestionar el modelo imperante en el ejercicio de la política local, basado en el poder y el liderazgo masculinos. La permanencia de este modelo político, unido a un reparto no equitativo de las responsabilidades de cuidado en nuestra sociedad, plantea serios obstáculos para el acceso y el avance de las mujeres en la política y, en general, para su participación en el ámbito público.

CONSCIENTES, de que el reto al que nos enfrentamos los Ayuntamientos es establecer canales de comunicación que permitan identificar y actuar contra las formas en que se materializa la desigualdad en nuestro municipio, dotarlas de recursos y favorecer su empoderamiento,

DECLARAMOS

1. que es necesario garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y de los hombres de forma igualitaria y trabajar en ese camino, para asentar conductas positivas e igualitarias entre hombres y mujeres, que permitan a éstas ejercer su ciudadanía en pie de equidad.
2. el día 8 de marzo / Día Internacional de las Mujeres como fecha consensuada por la Comunidad internacional para hacer un reconocimiento del trabajo del movimiento feminista y asociativo de mujeres, y de mujeres y hombres que contribuyen a la consecución de la Igualdad.
3. La importancia de apoyar las iniciativas del movimiento de mujeres para el 8M de cara a: a. impulsar, fortalecer y apoyar la participación sociopolítica de las mujeres y el tejido asociativo.

El Ayuntamiento de Campezo, por todo ello:

1. se compromete a impulsar, apoyar, fortalecer el movimiento organizado de mujeres con el objetivo de favorecer la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local, fortaleciendo las políticas locales a favor de la igualdad y contra la violencia, impulsando la participación activa de éstas en el logro de dichos objetivos, poniendo en marcha para ello un segundo proyecto en materia de Igualdad.

Hace constar la importancia de la elaboración de una Ordenanza en materia de igualdad que refleje el compromiso firme por alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de Campezo.

Sometida a votación, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Por parte de la Sra. Arroniz se recuerda que habrá una concentración el próximo día 8 de marzo, y después unos bertsoaris, con la colaboración de la Asociación de la mujer campezana, a las 13 horas.

En este punto de la sesión se pretende incluir en el orden del día un punto, procediéndose a votar la urgencia de dicha inclusión, siendo aprobada por 7 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 2 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta.

Posteriormente se procede a su estudio, referente a:  
MOCIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL

#### JUSTIFICACIÓN

El 27 de febrero se celebra el 37 aniversario de la República Árabe Saharaui Democrática. En todos esos años, no solo no han mejorado las condiciones de vida del pueblo saharauí, sino que estas se han visto agravadas con la situación de crisis económica que viven Europa y el conjunto de países que prestan su apoyo humanitario y cooperan con los refugiados.

Persisten, por parte del régimen marroquí, el acoso policial y las vulneraciones de derechos civiles en los territorios ocupados del Sahara Occidental. En la actualidad se está desarrollando en Rabat un juicio, sin las mínimas garantías, contra "el grupo de los 24 de Gdeim Izik", saharauis detenidos tras el brutal desalojo y desmantelamiento del campamento de El Aaiún ocurrido el 8 de noviembre de 2010.

Por todo ello, el grupo municipal de EAJ-PNV en el Ayuntamiento de Campezo presenta la siguiente moción en relación a la situación del Sahara Occidental.

#### MOCIÓN

El Ayuntamiento de Campezo manifiesta y acuerda lo siguiente:

-Se ratifica en cuantas declaraciones institucionales y demás acuerdos se ha aprobado en favor de la libertad del pueblo saharauí y de la defensa de los derechos humanos, y reivindica los derechos civiles y políticos para la población saharauí en los territorios ocupados por el Reino de Marruecos.

-Insta a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones de los activistas de derechos humanos en el Sahara Occidental y a liberar a los presos políticos encarcelados en las prisiones de Marruecos y en las del Sahara Occidental.

-Reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí en los términos acordados por la ONU.

-Solicita al Gobierno de España que tome el papel que le corresponde y apoye, tanto en su propia actuación como en las del marco de la Unión Europea, el proceso de resolución del conflicto conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

-Anima a la ciudadanía y a las instituciones a apoyar y cooperar desde el ámbito político y humanitario con el pueblo saharauí, y a denunciar la situación de olvido y desamparo en la que se encuentra, agravada por la situación de crisis económica internacional.

-Reitera su reconocimiento al legítimo gobierno de la República Árabe Saharaí Democrática y su apoyo a los miembros del Frente Polisario y en especial a sus representantes en la Comunidad Autónoma vasca, y, junto con las asociaciones de apoyo al pueblo saharauí, se compromete a mantener el papel de fiel aliado de la causa.

Sometido a votación el presente acuerdo es aprobado por 7 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 2 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta.

#### **6. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN DE BIENES Y LOCALES MUNICIPALES.**

Presentada la normativa por el Sr. Alcalde, el Sr. Aguirre señala que le gustaría hacer unas correcciones en torno al artículo 4 porque se habla de exenciones de tasa siempre que no se cobren entradas o inscripciones, y resulta una redacción un poco ambigua.

En este sentido, se decide no votar el texto propuesto, y se pospone para el posterior estudio y modificación del citado apartado.

#### **7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA EL 2014 EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA.**

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones y ayudas, publicada en el BOTHA nº 63, de 9 de junio de 2010.

Vista la necesidad de convocatoria pública, tal y como recoge la Ley de subvenciones Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el Reglamento de desarrollo de la misma y las Normas de Ejecución del Presupuesto.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por 7 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 2 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta.

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de subvenciones culturales, deportivas y de euskera para el Ayuntamiento de Campezo, ejercicio 2014.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente convocatoria en el BOTHA, así como en el Tablón de anuncios y la página web municipal, [www.campezo.org](http://www.campezo.org)

#### **8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCURRENCIA A SUBVENCIÓN DE OBRAS MENORES DE LA D.F.A. Y NOMINATIVAS 2014**

Vista la convocatoria de ayudas para la ejecución de obras menores para el ejercicio 2014 convocada por Decreto Foral 16/2014, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de este tipo de ayudas a las entidades locales, publicado en el BOTHA nº 12 de 31 de enero de 2014

Visto el objeto de la misma y la intención de llevar a cabo el acondicionamiento de un local municipal para centro de atención ciudadana.

Vista la convocatoria de subvenciones nominativas 2014, llevada a cabo por la D.F.A. con un importe de 25.000 euros para esta Entidad, con el objetivo de adecuar la accesibilidad de la Casa de cultura.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

#### **DEBATE-INTERVENCIONES:**

Por parte del Sr. Alcalde se propone habilitar la lonja existente, a lo que el Sr. Aguirre indica que ya se ha denegado dos veces, señalando el Sr. Alcalde que ha sido por falta de partida.

El Sr. Elorza pregunta si no se había previsto en esa convocatoria otro proyecto, indicando el Sr. Alcalde que finalmente se le ha comentado la inclusión en otra línea de actuación del Departamento de Medio Ambiente.

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por 4 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura y Martínez de Antoñana, 3 abstenciones, correspondientes a los Srs Concejales Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 2 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta:

**PRIMERO.** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Campezo en la convocatoria de subvenciones de la D.F.A. para el 2.014, dentro del programa de obras menores con el proyecto de Habilitación de lonja.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**SEGUNDO.** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Campezo en la convocatoria de subvenciones nominativas de la D.F.A. para el 2.014, con el proyecto de accesibilidad de la Casa de cultura.

**TERCERO.** Remitir el presente acuerdo a la D.F.A. y toda la documentación necesaria para continuar con la tramitación de los expedientes.

#### **9. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SANEAMIENTO DE LA ZONA DE LA BERGUILLA.**

El Sr. Alcalde comenta que se va a dejar para otro Pleno este tema porque se prefiere explicar a las distintas partes las actuaciones llevadas a cabo y la ordenanza necesaria para la gestión.

El Sr. Aguirre dice que había pedido por escrito los gastos allí generados desde el 2013.

El Sr. Alcalde señala que desde el 2012, que fue la primera actuación con la retirada de camiones, ha sido de en torno a los 11 mil euros aproximadamente. Y la puesta en marcha ronda los 3000 euros.

El Sr. Elorza pregunta si esto lo tienen que pagar los vecinos.

Indica el Sr. Alcalde que él no ha dicho eso.

El Sr. Elorza señala que se quedó en Pleno que no iban a pagar más que el resto de los vecinos. Si el colector está sin hacer es responsabilidad del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que hay que aprobar una ordenanza reguladora del servicio.

El Sr. Arenaza pregunta que pasa hasta ahora cuando los vecinos no han pagado nada.

El Sr. Elorza dice que se quedó en Pleno que se iba a pagar lo mismo

#### **10. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA FINANCIACIÓN DE LA REVISTA MENDIALDEA.**

El Sr. Aguirre señala que si el presupuesto está prorrogado entiende que se prorrogará el servicio, y no sabe porque se trata este tema o si hay algún problema.

El Sr. Alcalde indica que por él no hay problema, a pesar de que entiende que tienen una línea partidista.

La Sra. Arroniz dice que contrastar la información es suficiente porque el lector sabrá tomar sus conclusiones.

El Sr. Elorza le comenta al director de la revista que se podría tener una línea editorial más neutral. Y propone que obtenga más financiación, como pudiera ser las suscripciones con un precio simbólico, por ejemplo de 1 euro para los vecinos.

Sometido el tema a votación es aprobado por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, Arroniz, Aguirre, Arenaza, Elorza y Berrueta, y 4 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura y Martínez de Antoñana.

#### **11. INFORMES DE PRESIDENCIA**

El Sr. Alcalde comenta otras cuestiones que ha tratado desde el último Pleno:

-Ha celebrado varias reuniones:

1.-DFA/Arabako Foru Aldundia

\*Dpto. Protocolo

\*Arabako Lanak

\*Dpto. de Carreteras

\*Dpto. Promoción Económica

\*Dpto. Entidades Locales

\*Dpto. Medio Ambiente (Pol. Ind.-Garbigune)

\*Dpto. Asesoría Jurídica

2.-GV/Eusko Jauriaritza

\*Sprilur

3.-VITAL/KUTXABANK

\*Presidencia

\*Obra Social

4.-Gobierno Central

\*Consejo Superior de Deportes

5.-Arabako Boilur

\*Centro de Transformación

6.-Camino Religiosos Ignaciano



Así mismo ha surgido con la DFA y el Gobierno Vasco un proyecto, denominado Araba Camper, y del que se informará cuando se tenga más información.

Se da cuenta del cambio del representante municipal en la Junta Económica de Centros Escolares, pasando a ser a partir de ahora la Sra. Martínez de Antoñana Chasco.

Finalmente comenta que por parte de Lanbide se quiere potenciar una línea de ayudas para emprendedores.

## **12- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde comenta que se han presentado varias mociones, procediéndose a su tramitación en este momento:

### **1.- MOCION SOLICITANDO EL CIERRE DEFINITIVO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA**

La Central de Santa María de Garoña es la central nuclear, en funcionamiento, más antigua del estado. Ha estado funcionando más de 43 años.

Durante este largo periodo, Garoña ha sufrido múltiples problemas que han evidenciado su falta de seguridad, ha habido innumerables peticiones de cierre solicitados por colectivos e instituciones y, finalmente, el Consejo de Ministros en el año 2012, estableció su cierre definitivo para el 6 de julio de 2013.

Con el cambio de gobierno en el estado, el nuevo ejecutivo presidido por el PP, desde el principio, ha cuestionado la decisión tomada y se ha manifestado dispuesto a retrasar el cierre mediante una prórroga en el funcionamiento de la central nuclear.

Esto, se ha confirmado con la petición, de 16 de mayo, realizada por el Consejo de Administración de NUCLENOR solicitando la revocación de la Orden Ministerial de 29 de junio de 2012 y así obtener una autorización para continuar con la explotación de Garoña.

En consecuencia, actualmente, Garoña no está funcionando, sin embargo, el gobierno del PP anteponiendo los intereses económicos a la seguridad de la ciudadanía y generando incertidumbre y preocupación, parece estar dispuesto a facilitar la reapertura de la central.

Por todo ello, el EAJ-PNV presenta la siguiente Moción:

1.-El Ayuntamiento de Campezo reitera su posición favorable al cierre irreversible de la Central Nuclear de Santa María de Garoña e insta a definitivo desmantelamiento.

2.-El Ayuntamiento de Campezo denuncia la actitud del Diputado General de Araba por no defender la opinión mayoritaria de la ciudadanía alavesa, favorable al cierre, frente a la decisión unilateral del gobierno de Rajoy partidario de la continuidad del funcionamiento de la central.

3.-El Ayuntamiento de Campezo solicita a la Comisión Europea la intervención y el seguimiento de las decisiones del gobierno español, con respecto a Garoña, como garante del cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas tras la catástrofe de Fukushima.

4.-El Ayuntamiento de Campezo remitirá este acuerdo al Diputado General de Araba, al Presidente y Grupos Junteros de Juntas Generales de Araba y al Ministerio de Industria y Energía español.

Sometido a votación el presente acuerdo es aprobado por 7 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 2 votos en contra, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta.

2.- Moción en relación AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI).

#### JUSTIFICACIÓN.

La actual situación económica está provocando un desfase entre el valor catastral de las viviendas y el valor real de las mismas.

En esta coyuntura económica se ha producido la actualización catastral, por medio de la ponencia de valor catastral, que obliga a una subida en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que no se justifica y que perjudica a las personas propietarias.

No parece adecuado seguir con esta actualización y, en tanto y cuanto no cambien las circunstancias económicas y el mercado inmobiliario recupere la normalidad, lo más adecuado es parar la mencionada revisión catastral.

Por ello, el Grupo Municipal de EAJ/PNV presenta la siguiente;

#### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Campezo solicita a la Diputación Foral de Araba que, al objeto de adecuar el valor catastral de los inmuebles al mercado, se proceda a la revisión de la ponencia del valor catastral de este municipio.

2.- El Ayuntamiento de Campezo se compromete a que el impuesto del IBI no experimente ninguna subida hasta no tener la nueva valoración.

3.- El Ayuntamiento de Campezo remitirá este acuerdo a la Diputación Foral de Araba.

El Sr. Aguirre señala que habrá que adecuar el IBI a la nueva situación del Catastro y estudiar diversas fórmulas de gestión, como el establecimiento de tramos.

El Sr. García de Acilu indica que la moción se refiere a la revisión catastral, a su actualización.

Sometido a votación el presente acuerdo es aprobado por 6 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, García de Acilu, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz y Aguirre, y 3 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, Arenaza, Elorza y Berrueta.

En este momento de la sesión, la abandona presentando sus excusas el Sr. García de Acilu.

3.- Moción sobre SUELO EN LOS POLÍGONOS.

El pasado sábado 25 de enero, apareció publicada en el periódico “El Correo” una noticia de alto interés para Álava. Su título: “Álava ofrecerá 600.000 metros de suelo gratis durante cinco años para frenar la oferta de Cantabria”. En ella se expone el plan propuesto por la Diputación Foral para atraer empresas a la provincia.

Nos llama poderosamente la atención que se mencionen siete polígonos industriales de seis municipios diferentes, que representan a seis comarcas alavesas, y que entre ellas no se encuentren representadas ni la cuadrilla de Zuia, ni de Vitoria ni, una vez más, ni Mendialdea, excluida, una vez más, de los planes forales.

Sin entrar a valorar el plan ni sus objetivos, resulta triste y decepcionante que uno de los municipios más importantes de la provincia, como es Campezo, cuente con un polígono industrial de reciente construcción que aún no se ha podido estrenar por falta de interés industrial. Hay que tener en cuenta que la inversión económica ya está realizada, y que la infraestructura es la adecuada para acoger a nuevas empresas. Pero además hay que recordar que Campezo destaca tristemente por registrar uno de los índices de paro más elevados de la provincia.

Por todo lo expuesto el pleno del Ayuntamiento de Campezo solicita a la Diputación Foral de Álava que tanto en éste como en futuros planes de revitalización industrial, tenga en cuenta a este municipio y, por extensión, a la Montaña Alavesa.

Sometido a votación el presente acuerdo es aprobado por 6 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, García, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 2 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, Elorza y Berrueta.

#### 4.- MOCION PARA LA RETIRADA DE BARRERAS DE LA CALLE PRINCIPAL

En la pasada legislatura, el pleno anterior, y a petición de la guardia civil o la subdelegación del gobierno en Araba, decidieron dar la autorización para que la calle de entrada al pueblo de Santa Cruz se cerrara todas las noches. Como es sabido, la competencia de circulación corresponde al ayuntamiento, y en aquellos tiempos la alcaldía con el apoyo del PP acordó por mayoría dar la autorización para el cierre de la calle.

El argumento que utilizaron para justificar esa decisión, era básicamente el que la subdelegación exponía. Venían a decir, que corrían el riesgo de sufrir un atentado de ETA, y que por eso solicitaban el cierre de la calle. Ya por aquel entonces, era una incoherencia, porque el hecho mismo de tener un cuartel junto a los centros escolares suponía un riesgo de por sí. Hoy en día, el riesgo de un ataque de ETA no existe, luego no tiene ningún sentido mantener esa medida de seguridad. La excusa de un ataque islamista esgrimida por la subdelegación, es un insulto a la inteligencia de los campezan@s, porque por la misma regla de tres, se deberían cerrar infinidad de calles en todo el estado.

Por todo ello, el grupo municipal de BILDU proponemos para su aprobación la siguiente moción:

- Retirar o suspender la autorización que en su día otorgó este ayuntamiento a la subdelegación de Araba para cerrar la calle principal.
- Solicitar al responsable del cuartel de Santa Cruz la retirada de las barreras.
- En caso de no ser atendidas las demandas de este pleno, iniciar las acciones legales oportunas para obligar a la institución que proceda a cumplir con el deseo de la mayoría de los vecinos y vecinas de Kanpezu.

Sometido a votación el presente acuerdo es aprobado por 3 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales, Arroniz, Aguirre y Arenaza, y 5 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales, García, Gómez de Segura, Martínez de Antoñana, Elorza y Berrueta.

Posteriormente el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros asistentes quiere formular algún tipo de cuestión.

El Sr. Aguirre se refiere a los siguientes puntos:

-Sobre el parking de autocaravanas, comenta que hay noticias que han aparecido y se tendría que dar un paso al frente para manifestar el interés. En Izki se ha tratado y el Alcalde como Presidente de dicho órgano, puede aprovechar para trasladar el interés.

-Han llegado quejas sobre la kultur etxea y quiere saber cuál es la situación. El Sr. Alcalde señala que se han hecho actuaciones y con las personas mayores se está pendiente de garantizar la accesibilidad. El Sr. Arenaza dice que no le ha quedado claro cómo se va a mejorar. El Sr. Alcalde indica además que se ha contratado una monitoria y se llevan a cabo talleres puntuales por parte del Ayuntamiento.

-Pregunta cómo está el tema de las condensaciones en el polideportivo. El Sr. Alcalde dice que se está mirando con los informes técnicos existentes la mejor solución.

-Quiere saber quién realiza la limpieza del frontón: el Sr. Alcalde dice que la empresa de limpieza.

-En la ikastola cuales son los problemas de depuración del agua: el Sr. Alcalde señala que ese tema ya está solucionado.

-Comenta que se puede sondear la posibilidad de la instalación de un desfibrilador en los centros deportivos o culturales.

El Sr. Arenaza pregunta por los 50 mil euros del proyecto de Lanbide, de los cuales son 27 mil para este Ayuntamiento, si se podría concretar algo más.

El Sr. Alcalde comenta que hubo que adaptarse a los criterios técnicos que ha exigido Lanbide.

Pregunta así mismo si habrá presupuestos en el 2014, indicando el Sr. Alcalde que se está negociando y por ahora se encuentran prorrogados.

Quiere saber los planes que se quiere desarrollar en este año, no solo del Ayuntamiento sino también de otras entidades. El Sr. Alcalde dice que se seguirá en la misma línea que otros años.

El Sr. Elorza pregunta por la hoja que se ha repartido con el presupuesto, y si es real, indicando que sí, el Sr. Alcalde.

Señala que hay una obra que se debe a Construcciones Diaya de 15 mil euros y no aparece en ese documento. El Sr. Alcalde dice que se abonará cuando se apruebe los presupuestos.

Finalmente se interesa por el aval de Valpo y cuál es su situación. El Sr. Alcalde dice que el aval lleva su trámite administrativo y está dedicado a la ejecución de obra. El Sr. Elorza dice que no han ejecutado las actuaciones del proyecto. El Sr. Alcalde le indica que eso no es lo mismo que está comentando en relación al aval.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.